'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0760-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompaña en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio Nº 0260-2021-UNHEVAL/SG, de fecha 01.SET.2021, dirigido al Rector, comunica que por motivos de onomástico no asistirá a sus labores cotidianas el día viernes 03 de setiembre del año en curso; asimismo, para el día sábado 04 de setiembre del año en curso esta programado el Examen de Admisión Quinto Preferencial 2022, en la cual debería participar como fedataria, al cual tampoco asistirá; por tal motivo solicita se emita el acto administrativo a fin de que se encargue la Secretaria General a un personal idóneo por los días 03 y 04 de setiembre de 2021;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0388-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente de encargatura de las funciones de Secretaria General a la Lic. Adm. Ninfa Yolanda TORRES MUNGUIA por los días 03 y 04 de setiembre de 2021; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º ENCARGAR a la Lic. Adm. Ninfa Yolanda TORRES MUNGUIA, Jefe (e) de la Sub Unidad de Desarrollo Personal, las funciones de SECRETARIA GENERAL de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, los días 03 y 04 de setiembre de 2021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Registrese, comuniquese y archivese.

NALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog.

FIGUEROA QUIÑONEZ

ARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia DIGA-URH Dirección de Admisión. Interesado File Archivo

Lo que

Abog. Yersely Ka

sely Kaim Figueroa secretario general

Figueroa Quinonez